

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------|---------------------------------|
| Proceso: | Ejecutivo Singular |
| Radicado | 05001-31-03-003-2015-00777-00 |
| Demandante | Bancolombia S.A |
| Demandado | Inversiones Abonos El Sol S.A.S |
| Auto | Nº 284 |
| Decisión | Incorpora al expediente |

Agréguese y póngase en conocimiento de las partes, el Oficio 32 V del catorce (14) de marzo de 2021, allegado por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, donde informan que el proceso Ejecutivo que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Circuito de Ejecución de Sentencias con radicado 05001 31 03 011 2015 00856 00, terminó por el pago total de la obligación, ordenando a su vez el levantamiento del embargo de los remanentes que le llegaren a quedar a la codemandada Yolanda Velásquez Posada.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ